

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja, Dña. **Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ**, Diputada por A Coruña, Dña. **Carmen NAVARRO LACOPA**, diputada por Albacete, Dña. **Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, Dña. **Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, **D. Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, Dña. **Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, Dña. **María Teresa ANGULO ROMERO**, Diputada por Badajoz, Dña. **Carmen RIOLOBOS REGADERA**, Diputada por Toledo, Dña. **Elena CASTILLO LÓPEZ**, Diputada por Cantabria, **D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, **D. Gabriel ELORRIAGA PISARIK**, Diputado por Madrid, **D. José ORTIZ GALVÁN**, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 17 de noviembre de 2022 una entrevista en la que Isabel del Río, subdirectora de la Asociación Española de Medicamentos Biosimilares, plantea que “los biosimilares permiten que exista competencia y esto trae consigo una reducción de precios, sostenibilidad y, por tanto, mayor acceso para toda la población a terapias biológicas. Es positivo para el Sistema Nacional de Salud y para la ciudadanía”.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno tomar en consideración la valoración realizada desde la Asociación Española de Medicamentos Biosimilares e impulsar, liderar, coordinar, poner en marcha... en algún momento alguna

medida tangible y de utilidad real para potenciar el uso de biosimilares en el Sistema Nacional de Salud en tanto que “permiten que exista competencia y esto trae consigo una reducción de precios, sostenibilidad y, por tanto, mayor acceso para toda la población a terapias biológicas”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto impulsar, liderar, coordinar, poner en marcha... para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Se tiene previsto consensuar esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de la industria farmacéutica? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto impulsar, liderar, coordinar, poner en marcha... esas medidas? ¿Será antes de que concluya la presente legislatura?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 28 de febrero de 2023

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL